



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, EDUCADORES SOCIALES, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

El órgano de selección designado por Resolución de 22 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Educadores Sociales,

ACUERDA

PRIMERO. - Respecto a calificación del segundo ejercicio y nota exigible para considerarlo aprobado, en la base 8.1 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas, para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se establece que:

"Para la calificación de los ejercicios, se estará a lo dispuesto en la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procesos selectivos de las ofertas de empleo público de Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionario ("Boletín Oficial de Aragón", número 139, de 15 de julio de 2020), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2020 ("Boletín Oficial de Aragón", número 6, de 12 de enero de 2021)."



Por su parte, la base 1.2.1.2. de la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020), se pronuncia en los siguientes términos:

“Segundo ejercicio: En convocatorias derivadas de procesos de estabilización, el ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.”

SEGUNDO. - De conformidad con lo anterior:

- La media de las diez mejores notas es 11,9650 puntos y por tanto el 60 por ciento de dicha puntuación corresponde a **7,1790 puntos**.
- La nota máxima obtenida es 18,4875 puntos y por tanto el 50 por ciento corresponde a **9,2437 puntos**.
- La puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 20 puntos, corresponde a **6,6700 puntos**.

Por todo ello, la nota mínima exigible para superar el ejercicio es **9,2437** puntos.

TERCERO. - En virtud de lo anterior, se procede a la publicación de la lista de las personas aspirantes que han obtenido una calificación no inferior a 9,2437 puntos y por lo tanto han superado el segundo ejercicio de la oposición, ordenadas de mayor a menor calificación obtenida.



Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Puntuación
MARÍN	POLO	VICTORIA	18,4875
LÓPEZ	SANZ	VERÓNICA	15,4750
ARMUNIA	CATALÁN	MARTA	13,2000
BENEDICTO	GALVE	MARÍA	11,2500
COLERA	BLASCO	MARIA CARMEN	11,1125
DOMINGO	BEATOBÉ	EFRAIM YAPCI	10,8750
PEIRÓ	ARANDA	MARÍA	10,3375
ACEBAL	MONSERRAT	ANA	10,0375
QUINONES	CHACÓN	ROSA MARÍA	9,5625
ESTEBAN	CASTRO	CRISTINA	9,3125
PASCUAL	TORRES	IGNACIO	9,3000

CUARTO. – Recordar a las personas aspirantes relacionadas en el apartado tercero que la celebración del **tercer examen** tendrá lugar el día **15 de mayo de 2025, a las 10:00 horas**, en la Sala Maladeta del Instituto Aragonés de la Juventud, Calle Franco y López, 4, 50.005 Zaragoza.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal

Leyre Martín Aliende

DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA